



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones sobre actividades operacionales
para el desarrollo

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 22 de mayo de 2019 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Azucena (Vicepresidenta) (Filipinas)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Debate: "Gestión adecuada de la estructura regional: mesa redonda sobre el camino a seguir"

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y del Programa Mundial de Alimentos

Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), la Sra. Azucena (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación) (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)

1. **La Viceseecretaria General** dice que el examen regional es un componente fundamental de las iniciativas para reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Intensificar la respuesta regional de la Organización es clave para ayudar a los países a lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ahora más que nunca, los mayores desafíos —como el clima, el comercio y la salud— trascienden las fronteras. Por ello la cooperación regional y subregional es absolutamente esencial. Se puede aprovechar el trabajo de los anteriores decenios. Las Naciones Unidas tienen una variedad inigualable de activos y de capacidad en materia de políticas a nivel regional, pero deben hacer más para que esos activos se utilicen de forma óptima. Es importante clarificar el valor que, como sistema, aportamos a cada región y procurar que los activos regionales se refuercen, sean mucho más accesibles y se utilicen para ayudar a los Estados Miembros a cumplir la Agenda 2030.

2. El Secretario General ha propuesto cinco recomendaciones para que la cooperación regional entre todas las entidades de las Naciones Unidas sea más eficaz y sentar una base común para promover el cambio. Primero, se creará una plataforma unificada de colaboración regional para integrar los conocimientos especializados dispersos entre las entidades de las Naciones Unidas en apoyo a los Objetivos; la plataforma funcionaría como mecanismo unificador para aprovechar los activos regionales y traducir los resultados de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible en respuestas programáticas concretas de las entidades regionales. También incluirá un pilar de política y un pilar operacional basados en los respectivos mandatos y puntos fuertes de las comisiones económicas y sociales regionales y de otras oficinas regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Secretario General solicita a la Oficina de Coordinación del Desarrollo que actúe como secretaría

de esas plataformas, las lidere de manera independiente para apoyar su labor y aproveche de forma sistemática la función de las comisiones regionales en materia de políticas y los activos operacionales de otras entidades, así como las estructuras existentes con el fin de potenciar el conocimiento sobre cada región.

3. Segundo, el Secretario General ofrece medios para aunar los conocimientos especializados sobre políticas que se hallan dispersos entre las entidades de las Naciones Unidas presentes en las regiones con el fin de brindar a los países apoyo en materia de políticas apropiado, de fácil acceso y rápida prestación. Se crearán centros de gestión del conocimiento con el objetivo de proporcionar a los Estados Miembros y los equipos de las Naciones Unidas en los países un portal para que puedan acceder más fácilmente a la gran variedad de conocimientos especializados sobre políticas disponibles en cada región al objeto de responder a las especificidades regionales.

4. Tercero, aumentará la transparencia y se presentarán mejores informes sobre los resultados de todo el sistema a nivel regional. Las propuestas del Secretario General son totalmente viables y darían mucha más visibilidad a lo que sucede en las regiones y al nexo con las oficinas en los países. Cuarto, el Secretario General ha solicitado a la oradora que trabaje con todas las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo al objeto de determinar las esferas en las que los servicios auxiliares comunes y la coubicación pueden servir para mejorar el funcionamiento administrativo regional y aprovechar las economías de escala. El objetivo no es eliminar ni disminuir la capacidad, sino reforzar la respuesta de las Naciones Unidas, maximizar los efectos de sus inversiones y ahorrar recursos que pueden utilizarse para cubrir las necesidades prioritarias de desarrollo sostenible de cada región.

5. Quinto, el Secretario General iniciará un proceso de gestión del cambio región por región para consolidar la capacidad relativa a los datos, las estadísticas y otras funciones analíticas con el fin de disminuir la duplicación y generar sinergias. En el examen regional se han analizado las características particulares de cada región y las coincidencias que presentan. Las cinco esferas de transformación beneficiarán a todas las regiones por igual, pero la aplicación deberá adaptarse a cada región y ser capaz de responder a los desafíos y oportunidades específicos a fin de obtener los resultados fijados en la Agenda 2030. La intención es utilizar las sugerencias que se formulen en los días sucesivos para elaborar un plan de aplicación individual en cada región con el fin de impulsar las propuestas del Secretario General.

6. Con frecuencia, las anteriores actividades de reforma se centraban exclusivamente en el plano nacional sin abordar los elementos estructurales que obstaculizaban una respuesta regional más eficaz. La diversidad del trabajo de la Organización en las regiones, junto con las inquietudes naturales y las diferentes perspectivas de los Miembros, pueden haber hecho que las deliberaciones previas resultaran evasivas y plantearan diversas dificultades, pero la oradora está convencida de que el contexto actual es único. La agenda más audaz de la humanidad —los Objetivos de Desarrollo Sostenible— no puede lograrse sin una respuesta regional más firme, y las Naciones Unidas han avanzado mucho en un esfuerzo de reforma que ha demostrado al mundo su voluntad y su disposición para ello. Juntos hemos dado pasos asombrosos a una velocidad sorprendente con el fin de reposicionar las Naciones Unidas. Podemos dar un paso más y mantener el impulso y la ambición que los Estados Miembros han marcado para el sistema. En definitiva, todos compartimos las mismas expectativas a nivel regional: más resultados a favor de las personas y una mejor relación costo-beneficio. Las Naciones Unidas disponen de los activos y, sin duda, del liderazgo y los conocimientos especializados para lograrlo, pero se necesitan voluntad política y liderazgo a todos los niveles. La oradora aguarda con gran interés las sugerencias de los Estados Miembros y su apoyo para seguir cumpliendo los mandatos que han encomendado a la Organización.

Debate: “Gestión adecuada de la estructura regional: mesa redonda sobre el camino a seguir”

7. **El Sr. Mayaki** (Director General de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), moderador, dice que la Organización está en un momento crítico y que la mayoría de los procesos de la reforma están diseñados para reforzar la capacidad a nivel nacional con el fin de obtener mejores resultados respecto de la Agenda 2030.

8. **El Sr. Bin Momen** (Observador de Bangladesh), panelista, dice que la estructura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumple un papel importante en la ejecución de los diversos mandatos de la Organización. Las comisiones económicas regionales disponen de gran cantidad de información, conocimientos especializados y activos y son el mejor foro para abordar los desafíos internacionales y prestar apoyo integrado local a los países donde se ejecutan programas con el fin de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la labor regional de las Naciones Unidas requiere mejor coordinación, comunicación y colaboración. La nueva generación de equipos en los países debe combinarse con las comisiones económicas regionales para aprovechar

mejor los activos y los conocimientos especializados regionales con el fin de ayudar a implementar la Agenda 2030 en el plano nacional. Ello puede lograrse a través de la integración vertical y de una colaboración horizontal más coherente. Contar con mecanismos unificados en cada región mejorará la coordinación del desarrollo sostenible en todas las entidades de las Naciones Unidas que operan a nivel regional. Las plataformas de colaboración regionales que se propone crear deben elaborar agendas holísticas como parte de las especificidades de cada región o subregión, sin perder de vista las prioridades regionales y nacionales. Valdría la pena estudiar alianzas con las iniciativas regionales y subregionales existentes impulsadas por los Estados Miembros. Además, las modalidades de operación de las plataformas deberían seguir un calendario provisto de algún tipo de disposiciones de examen.

9. Las propuestas del Secretario General para implantar el nuevo posicionamiento región por región son encomiables, puesto que cada entidad regional ha evolucionado según sus prioridades y las especificidades de la región. Dichas propuestas deben llevarse a la práctica con opciones concretas adecuadas a cada región. Para muchos países en desarrollo es difícil colaborar con la multiplicidad de actores de la estructura regional —a saber, las comisiones económicas regionales, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Coordinador Residente— cuando también existen múltiples ministerios de ejecución en los Gobiernos nacionales. Por lo tanto, para abordar esos desafíos de coordinación del desarrollo sería más adecuado utilizar un enlace único con los Gobiernos nacionales; se podría contemplar que las plataformas de colaboración regionales desempeñaran una función a ese respecto. Dada su limitada capacidad, en ocasiones los ministerios competentes o las autoridades de ejecución nacionales encuentran dificultades para tratar con la multiplicidad de entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional y gestionar sus mandatos y proyectos solapados. En ese sentido, los equipos en los países y las plataformas de colaboración regionales pueden resultar útiles para evitar duplicaciones y propiciar más eficiencia en el sistema.

10. El orador acoge con agrado que el enfoque regional se haya seguido centrandose en los desafíos comunes a los países en desarrollo. A pesar de que es crucial implantar una gestión transparente y basada en los resultados a nivel regional, es importante no introducir demasiadas iniciativas y evitar sobrecargar la estructura regional. Con el fin de simplificar las relaciones jerárquicas y disminuir los costos de

coordinación de los organismos, se necesita una función centralizada en la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que debería actuar como secretaria. Sin embargo, los mandatos originales de las comisiones económicas regionales deben preservarse a fin de que dispongan de autonomía para alcanzar sus prioridades y aplicar sus planes en consulta con los Gobiernos nacionales. En cuanto a la reforma de la estructura regional, se precisa claridad sobre el modo de abordar las cuestiones de financiación, así como una mejor alianza con las instituciones financieras internacionales de ámbito regional. El sistema regional de las Naciones Unidas debe entablar contactos con el sector privado y el mundo académico, que pueden aportar conocimientos de incalculable valor. Las comisiones económicas regionales pueden organizar talleres, conferencias y otros eventos para múltiples interesados en los que se intercambien ideas y perspectivas respecto de los desafíos del desarrollo sostenible. Es fundamental asegurar la implicación y el liderazgo nacionales en las operaciones de la estructura regional reformada. Se debería consultar a los Estados Miembros en todas las deliberaciones a medida que tengan lugar. Se debe dilucidar el examen de los enfoques regionales, incluidas las opciones específicas para cada región. Los acuerdos que se concierten no deberían comprometer la prerrogativa de los Gobiernos de comunicarse directamente con las entidades regionales.

11. **El Sr. Leenknecht** (Jefe de la Dependencia de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Bélgica), participante, dice que está plenamente de acuerdo en cuanto a dilucidar las opciones específicas para cada región; el examen regional sigue sin cumplir ese objetivo. Paradójicamente, el examen de las oficinas multipaís ofrece más opciones específicas para cada región y medidas individualizadas que el examen regional. Se puede reflexionar sobre el uso de las plataformas de colaboración regionales como enlace único con los Gobiernos. La cuestión es si ese es el propósito principal con el que se diseñaron, si se trata de combinar estructuras —en el examen regional se habla de asimilar las funciones de coordinación existentes en una secretaria conjunta de la Oficina de Coordinación del Desarrollo— o de hacer algo más, o si se pueden agregar niveles de responsabilidad a las plataformas.

12. **La Sra. Bárcena** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Coordinadora de las Comisiones Económicas Regionales), panelista, dice que las comisiones regionales y los coordinadores residentes ya están cooperando, interactuando y prestándose apoyo

mutuo. Parecería que hubiese caído un muro cuando empezó la reforma y todos hubiesen empezado a colaborar en beneficio mutuo. La característica común más valiosa de las comisiones regionales es su poder de convocatoria. Son capaces de reunir a los órganos sectoriales intergubernamentales con los Estados Miembros para tratar asuntos de gran trascendencia regional y subregional, como las estadísticas, el género y la población, y decidir en qué ámbitos se necesita integración y cooperación regionales. Los foros regionales sobre el desarrollo sostenible permiten detectar las lagunas y barreras en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada región, las formas de reducir las disparidades tecnológicas y comerciales y las oportunidades para movilizar recursos. Tal vez no baste con los presupuestos de implementación de la Agenda 2030, pero existen oportunidades de encarar otras cuestiones, como la evasión de impuestos y el cambio climático. También se puede aprovechar el nexo entre el desarrollo, la esfera humanitaria y la migración.

13. Los foros y comisiones regionales mantienen estrechos lazos con entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad del Caribe, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Africana. Los foros regionales sobre el desarrollo sostenible se han convertido en un núcleo de aprendizaje mutuo en el que los países similares discuten los informes nacionales voluntarios, las lagunas y las barreras. También reúnen a cuatro actores: los organismos de ejecución de los Estados Miembros, las representaciones permanentes en Nueva York, los organismos, fondos y programas, y otros interesados como el sector privado, la sociedad civil y los coordinadores residentes. Los foros regionales se han transformado en una comunidad de conocimiento y práctica, algo importante para definir las agendas. Las plataformas de colaboración regionales que se proponen deberían reunirse inmediatamente después de los foros regionales al menos una vez al año para aprovechar la oportunidad de interactuar con los Estados Miembros, oportunidad que actualmente no existe.

14. Las plataformas de colaboración regionales deberían descentralizarse en las regiones y recibir los servicios y la coordinación minuciosa de las comisiones regionales, en el ámbito de las políticas, y de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, en el ámbito operacional. Ello puede plantear un desafío, sobre todo cuando las dos entidades no se ubican en el mismo emplazamiento. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, la CEPAL está en Santiago de Chile y la Oficina de Cooperación para el Desarrollo está en Panamá, pero se pueden encontrar mecanismos de

colaboración, como se ha hecho en esa región. Se necesita un equipo integrado por las comisiones regionales y las oficinas de coordinación del desarrollo que se ocupe del ámbito regional y de las políticas, pero debe estar presente en las regiones. Las tareas de organización se pueden llevar a cabo con otros organismos, fondos y programas mediante coaliciones temáticas interinstitucionales dirigidas por los países. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo podría dirigir una coalición centrada en el futuro del trabajo, pero en ella deberían participar todos. Esas coaliciones deberían acudir a las plataformas de colaboración regionales para poner en común sus conclusiones. Se precisa un enfoque específico para cada región en el que cada una de ellas cree su propia coalición temática. Las plataformas de colaboración regionales deberían orientar las cuestiones transversales de mayor importancia, como las financieras, fiscales, comerciales y de género, y deberían prepararse posiciones comunes. Se debe terminar con la falsa y arraigada dicotomía entre las políticas y las operaciones. Para tener éxito, las plataformas de colaboración regionales han de aprovechar la capacidad existente y brindar un liderazgo apropiado, pero también informar a los Estados Miembros y al Consejo Económico y Social sobre su región una vez al año.

15. En cuanto a los centros regionales de conocimientos sobre las estadísticas y los datos, las cinco comisiones regionales, con la orientación de la Comisión de Estadística, ya han diseñado foros regionales en forma de portales de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos portales proporcionan datos comparables; se están creando los enlaces correspondientes con los Estados Miembros. Los organismos, fondos y programas trabajan con los Estados Miembros para presentar información y fomentar su propia capacidad. Un ejemplo de enfoque específico para una región es la decisión de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe de adoptar la estrategia “El Caribe primero”, que requiere un enfoque subregional para colaborar con los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Acaban de crearse un equipo de tareas con el sector bancario y un plan de desarrollo integrado para América del Norte, Centroamérica y México —en el que participan Guatemala, El Salvador, Honduras y México— con el fin de que el paradigma de la migración pase de ser un asunto nacional a una cuestión de seguridad humana, se considere la migración desde una perspectiva humana y se le dé seguimiento durante todo su ciclo. Se ha solicitado a la CEPAL que determine las causas estructurales de esa migración y elabore programas de infraestructura y protección social.

16. Las comisiones regionales ya han obtenido muchas ganancias en eficiencia y han atravesado considerables dificultades presupuestarias. El presupuesto para las cinco comisiones asciende a 300 millones de dólares, es decir, el 1 % del presupuesto total regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como forman parte de la Secretaría, las comisiones regionales también están ya incluidas en las ganancias en eficiencia previstas en la reforma administrativa. Las comisiones regionales están dispuestas a seguir adelante con la reforma conforme a las orientaciones de la Vicesecretaria General.

17. **El Sr. Leenknecht** (Jefe de la Dependencia de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Bélgica) dice que le intriga la declaración de la Sra. Bárcena respecto de que, aunque las oficinas de coordinación del desarrollo y los diversos actores no estén en el mismo lugar, existen mecanismos de colaboración. No se trata solo de dónde están los actores hoy, sino de dónde estarán algunos de los nuevos actores. Sería de ayuda entender cómo y dónde operarían los centros regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo porque agregar nuevos centros a los 54 existentes, que están dispersos por una larga lista de emplazamientos geográficos y operan desde centros regionales distintos de las comisiones económicas regionales y de los equipos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, iría directamente en contra de la quinta esfera de transformación clave definida en el informe del Secretario General, a saber, los servicios auxiliares regionales comunes y la ubicación donde sea posible. El informe parece haberse escrito pensando en las comisiones regionales, aunque solo representan una pequeña parte de los recursos humanos y del presupuesto de las Naciones Unidas a nivel regional. En las siguientes etapas del examen se agradecería más claridad sobre cómo se integrarán los activos regionales de las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo. El examen regional no trata la insólita falta de uniformidad en la división del trabajo entre las comisiones regionales y las estructuras intergubernamentales de integración económica regional vigentes entre los Estados Miembros. Lo que se espera que hagan las Naciones Unidas y lo que se espera que los Estados Miembros lleven a cabo mayoritariamente por sí mismos difiere según la región. Cabe preguntar cuáles serían el equilibrio y la división del trabajo adecuados y cuál sería su grado de eficiencia, así como cuánto se le pide a las Naciones Unidas que hagan en comparación con lo que los Estados Miembros pueden hacer por sí mismos.

18. **El Sr. Wandel** (Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma), panelista, dice que durante el examen llevó bastante tiempo llegar a la conclusión de que los activos regionales de los organismos, fondos y programas y de las comisiones económicas regionales estaban dispersos por 145 oficinas con distintos niveles de concentración. Por lo tanto, la idea de que una presencia regional de las Naciones Unidas pueda concentrarse en lugares específicos es complicada; no es una idea que deba descartarse, pero requerirá debates estructurales de gran envergadura entre las juntas y los Estados Miembros. El examen regional y la recomendación son parte de un paquete de medidas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los foros regionales sobre el desarrollo sostenible brindan la oportunidad de adaptarse mejor a las agendas regionales en materia de políticas; dichos foros pueden ser elementos integradores si así se los reconoce. En combinación con el paquete de medidas relativas a los coordinadores residentes, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización ha aceptado formalmente dar respuesta a los aspectos regionales de las exigencias de los Estados Miembros con respecto al sistema de las Naciones Unidas y organizar los activos para que esa respuesta sea más eficaz.

19. La dimensión de las exigencias a nivel regional se considera dual: algunos miembros del personal no están en las regiones porque hayan sido trasladados, sino debido a una descentralización de sus sedes que busca cumplir una función institucional, como la supervisión en el país o el aseguramiento de la calidad. Sin embargo, también pueden operar a nivel regional y subregional. Se ha propuesto crear un centro de conocimiento como medio de que el sistema haga pública su capacidad y describa a su personal poniendo más énfasis en las funciones y no solo en las cifras y las categorías. Una posibilidad es aprovechar el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que establece un lenguaje común que se plasma en la planificación nacional, en los exámenes nacionales voluntarios y en el modo en que los organismos se han adaptado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dentro del marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo.

20. El sistema sería más eficiente si se pudiera divulgar por regiones cuáles son las funciones del personal y cuáles de sus miembros pueden responder a las necesidades de apoyo multidimensional de los Estados Miembros, información que actualmente no se puede obtener con facilidad. Puede que haya alguien en el sistema de las Naciones Unidas con 15 o 20 años de experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para encontrar a las personas adecuadas para dar la respuesta idónea, pero el sistema debería ser lo bastante

transparente y eficaz como para no depender de ello. El equipo en el país debería simplemente ser capaz de organizar las exigencias y respuestas multidimensionales.

21. Las coaliciones temáticas son otro elemento del paquete. Si se conoce la capacidad regional del sistema de las Naciones Unidas para responder a las exigencias del desarrollo sostenible, se puede implantar un liderazgo más funcional y aumentar la capacidad de respuesta del sistema. En el paquete propuesto se establecen algunos enfoques y estándares comunes, algunos de los cuales se pudieron hacer públicos. Ello hará la reforma más profunda en términos de eficiencia y potenciará la especificidad regional, que, por supuesto, debería ser el resultado final del proceso.

22. **El Sr. Wahba** (Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), panelista, dice que el proceso de reforma no ha sido un cambio repentino. No es un muro que cae, sino la construcción paciente de un edificio, dirigida por la Vicesecretaria General, en la que lo primero que se examina es la propia necesidad de una presencia regional de las Naciones Unidas, pero también cuáles son sus beneficios y qué cuestiones intenta resolver. Partiendo de las respuestas a esas preguntas, se han construido estructuras que incrementarán la eficiencia en la prestación de servicios y la capacidad de respuesta a las necesidades de los Estados Miembros. Esas estructuras también proporcionarán un vínculo necesario entre la labor normativa y en materia de políticas de ámbito global, determinada en foros como la presente sesión, y el plano regional, especialmente en lo tocante a las cuestiones transfronterizas e internacionales, y serán útiles para los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en el plano nacional.

23. Las recomendaciones formuladas se basaron en un examen de la necesidad de una presencia regional como propuesta de valor y de la manera en que los coordinadores residentes y los equipos en los países podían beneficiarse de estructuras como las plataformas de colaboración regionales. Unos y otros pueden acceder a los conocimientos dado que, en el plano regional, existe un grupo importante de personas que posee conocimientos especializados en distintos ámbitos y puede combinarlos para proporcionar asesoramiento coherente en materia de políticas a nivel nacional, pero también pueden acceder, en el plano regional, a un proceso intergubernamental que permite establecer agendas regionales sobre políticas.

24. Más que disponer de conocimientos especializados en cada oficina en los países —ya sean conocimientos

especializados sustantivos o servicios operacionales, incluidos los financieros, de recursos humanos y de adquisiciones—, se está intentando recopilar esos conocimientos especializados en el plano regional o mundial para poder prestar apoyo integrado, eficiente y económico a nivel nacional. Los conocimientos especializados de ámbito regional acumulados por los organismos, fondos y programas, combinados con los conocimientos especializados de alto nivel de las comisiones regionales, permiten economizar la capacidad de los lugares con sede respecto de los lugares más cercanos a los equipos en los países y los coordinadores residentes. Es necesario integrar el análisis en materia de políticas y la capacidad operacional, así como incorporar el resultado en la programación regional y nacional. Con una presencia regional fuerte se puede operar conforme al nexo de apoyo mutuo entre el socorro humanitario, las actividades de desarrollo y el análisis político. Las Naciones Unidas tienen estructuras regionales políticas, humanitarias y de desarrollo, y es bueno que todas colaboren para prestar niveles de servicio coherentes a los coordinadores residentes y sus equipos en los países.

25. **El Sr. Leenknecht** (Jefe de la Dependencia de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Bélgica) dice que la existencia de funciones de la sede en los niveles descentralizados a menudo responde a la búsqueda de eficiencia. Los donantes deben reconocer que han sido los primeros en solicitar esas medidas, que son irreversibles. Sin embargo, no se debería pasar por alto la muy ineficiente dispersión de los centros regionales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por todo el mundo. Cabe reducir los 54 centros a un número más manejable y coherente dejando margen para descentralizar determinadas funciones operacionales que se llevan a cabo con más eficiencia en algunos lugares de destino. En ese sentido, la dicotomía entre las cuestiones operacionales y las de políticas resulta no ser falsa.

26. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo destaca la importancia de asegurar el cumplimiento oportuno de todos los mandatos pendientes establecidos en las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#). El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe realizarse dentro del marco y con el espíritu de la revisión cuatrienal amplia de la política, cuyos mandatos y conceptos no deberían reconsiderarse ni renegociarse. La serie de sesiones sobre actividades operacionales debería centrarse en la ejecución y en velar por que, en su primer año crítico, todos los

mandatos de reforma avancen a un ritmo satisfactorio para los países donde se ejecutan programas. La Asamblea General desempeña un papel central en la deliberación y la toma de decisiones sobre asuntos relativos a la revisión cuatrienal y a las actividades operacionales para el desarrollo. Es el mecanismo intergubernamental más universal para la formulación y evaluación de asuntos de políticas y, por ende, la plataforma principal donde elaborar orientaciones estratégicas clave en materia de políticas para todo el sistema y modalidades operacionales para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Si bien el Consejo actúa como plataforma de rendición de cuentas, ningún esfuerzo que busque potenciar esa función debería menoscabar la Asamblea como órgano principal responsable de la orientación estratégica y la supervisión del sistema para el desarrollo.

27. El orador subraya la importancia de la implicación y el liderazgo nacionales en todas las cuestiones relacionadas con la ejecución en curso, lo que incluye que los coordinadores residentes y los equipos en los países presenten informes a los Gobiernos de los países anfitriones con eficacia y puntualidad. Es crucial que las nuevas directrices para elaborar nuevo marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible se formulen en plena consulta con los Gobiernos de los países anfitriones y teniendo en cuenta las necesidades y prioridades nacionales. El Grupo continuará apoyando los esfuerzos del Secretario General para lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea eficaz e idóneo y ayude a los países donde se ejecutan programas a implementar la Agenda 2030. En definitiva, el objetivo de todos los mandatos de reforma debe ser dar respuesta a los intereses y necesidades de esos países.

28. **El Sr. Martin Prada** (Observador de la Unión Europea) dice que la dimensión regional es un elemento clave de la reforma. Al ser la última gran pieza de la reforma, es fundamental que se ejecute correctamente. Lo que las comisiones regionales están haciendo y lo que pueden hacer es solo un tercio del panorama. Los otros dos tercios requieren más información y debates más detallados y mejor fundamentados. Por ejemplo, no se sabe qué están haciendo los activos regionales (6.000 personas en el caso de los organismos, fondos y programas) en las 145 oficinas. Es claro que pueden ocurrir duplicaciones y solapamientos en un sistema tan complejo y que, por lo tanto, también pueden obtenerse economías y ganancias en eficiencia. Las recomendaciones del Secretario General son un buen comienzo, pero se debe pasar a un debate factual específico para cada región. El orador se alegra de que en la dimensión regional estén empezando a caer muros, pero aún han de caer muchos más. Pregunta cuáles son

los pasos siguientes y cómo se va a pasar de un debate y unas recomendaciones generales a un debate detallado región por región y también, con suerte, a la adopción de decisiones en un futuro próximo.

29. **El Sr. Wandel** (Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma) dice que el plan vigente es crear una especie de plan de trabajo, pero se tienen que establecer equipos analíticos y de gestión del cambio específicos para cada región y después, probablemente, comenzar con la esfera de las estadísticas. Partiendo de la premisa de que la agenda recibirá apoyo, es necesario elucidar cómo integrar los servicios auxiliares de tan alta calidad que prestan las oficinas en los países. Sin embargo, la discusión sobre la integración de los servicios auxiliares y los locales comunes a nivel nacional está mucho más madura y se debe estudiar cómo combinar las dos vías. La integración de los servicios auxiliares tiene una dimensión regional muy evidente, algo que queda claro en el examen, y debe dar comienzo. Se crearán equipos y planes de trabajo. Una vez se hayan reunido más conocimientos se supone que se harán públicos, lo que dará un nuevo impulso a la reforma y aumentará la eficiencia.

30. **El Sr. Dewar Viscarra** (México) dice que la CEPAL aporta la estructura intergubernamental para la instrumentación de la Agenda 2030, así como un foro para hablar de la situación en la región. El orador se alegra de ver en el informe del Secretario General que la CEPAL ya está haciendo lo que se espera que haga a nivel regional, como ocuparse de los temas migratorios. En relación con las plataformas de colaboración regionales, el orador desea saber cuál es el enlace entre la esfera de las políticas y la esfera operacional. Ha habido críticas sobre la cantidad de informes preparados por las comisiones regionales y otras entidades. El orador se pregunta de qué manera esos informes nutren la acción operacional. En su informe, el Secretario General aborda el trabajo de plataformas de colaboración regionales en la esfera de las políticas y la esfera operacional, pero el reto es saber cómo unir esos dos espacios y qué se está haciendo para conseguirlo. Como ha señalado la Sra. Bárcena, los equipos en los países y las comisiones regionales tienen funciones distintas. Respecto del camino a seguir, el orador solicita más información sobre el diálogo con los Estados Miembros.

31. **El Sr. Soriano Mena** (El Salvador) también se pregunta cuáles serán los pasos siguientes y qué tipos de mandatos se requieren para implementar los puntos presentados por el Secretario General en su informe. Si los Estados Miembros respaldan lo que se está proponiendo, el orador se pregunta si el próximo paso sería un informe sobre la implementación de lo que se

está sugiriendo o una continuación del proceso de consulta. La evaluación debe realizarse región por región, dado que muchos aspectos siguen sin resolver. Las comisiones regionales ya se ocupan de algunas cuestiones, por ejemplo, la iniciativa de la CEPAL en la que participan México y los países del Triángulo Norte. El orador desea saber cómo funcionará de aquí en adelante la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, que trabaja muy bien. Por último, con respecto a las plataformas de colaboración regionales, se pregunta si se ha planificado algún tipo de informe para los Estados Miembros. No queda claro si dichos informes se enviarán al Consejo por conducto de la Oficina de Coordinación del Desarrollo o de otra manera.

32. **La Sra. Werdermann** (Observadora de Suiza) dice que la Agenda 2030 refleja la complejidad del mundo moderno y propone una visión para abordar los desafíos mundiales. Los interesados deberían reflexionar de forma crítica sobre su papel en la implementación de la Agenda 2030 y encontrar soluciones contundentes y sostenibles para esos desafíos. Ello los ayudará a concentrarse en sus mandatos y promover de manera más eficaz las normas y los valores universales en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

33. El Secretario General no ha cuestionado la legitimidad de las comisiones regionales ni de los órganos regionales de los organismos de las Naciones Unidas, ni los mandatos operacionales de las entidades de las Naciones Unidas y sus estructuras de gobernanza. La estructura regional de las Naciones Unidas facilita la creación de soluciones adecuadas y sistémicas para los problemas que una nación no puede resolver por sí sola. Al adoptar el enfoque temático recomendado por el Secretario General se prestará más atención a esa importante función.

34. **El Sr. Amaral** (Brasil) dice que se necesita más información sobre los cambios propuestos en las cinco esferas clave y sobre la jerarquía de la rendición de cuentas. Brasil no puede aceptar aumentos de los costos ni promesas de ganancias en eficiencia, que deben lograrse de inmediato. Es importante que las opiniones de los Estados Miembros tengan peso en el proceso de reforma. Con respecto a la reducción de los solapamientos, el orador duda de que se requiera capacidad estadística nueva y alienta a los activos regionales de las Naciones Unidas a mantener su estrecha cooperación con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

35. **La Sra. De Amorim** (Francia) dice que el éxito de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende también de los esfuerzos de los

organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La reforma de la estructura regional de las Naciones Unidas aún no está a la altura de las expectativas generadas, incluso en lo relativo a las ganancias en eficiencia. Se precisa más información acerca de cómo se están encarando los solapamientos. El informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las oportunidades de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos, que figura en el documento [JIU/REP/2018/5](#), es una fuente útil a ese respecto.

36. El sistema de las Naciones Unidas ha demostrado su fortaleza para hacer frente a situaciones regionales mediante su ejemplar respuesta a la epidemia del Ébola. La Organización tiene la oportunidad de demostrar las ganancias en eficiencia resultantes de la reforma de la estructura regional con su respuesta a la epidemia del Ébola, que continúa en la República Democrática del Congo, y con su trabajo para aumentar el acceso al desarrollo en el Sahel. Procurar la movilidad del personal en todos los niveles, incluso entre los coordinadores residentes, es un elemento fundamental de la gestión del cambio y de la propia reforma.

37. **El Sr. Pfeil** (Alemania) dice que el Consejo ha escuchado opiniones contradictorias sobre la reforma de la estructura regional, entre ellas, que es caótica y dificulta la evolución del debate en torno a la reforma. Se necesitan estrategias específicas para cada región que reflejen los diferentes papeles y funciones de las diversas comisiones regionales. Los activos regionales, además de proporcionar apoyo operacional, cumplen valiosas funciones normativas, de convocatoria y de aprendizaje mutuo. El orador pide a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL que determine los solapamientos específicos en la dimensión regional.

38. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que la reforma debe potenciar el papel de las comisiones regionales, que son activos regionales importantes que canalizan la asistencia para el desarrollo económico y social. Observando que las organizaciones dedicadas al desarrollo ejecutan los proyectos para los que cuentan con recursos, el orador sugiere que las comisiones regionales pueden proveer orientación de política para asegurar la coherencia entre dichos proyectos, dado que algunas de ellas ya organizan eventos regionales de alto nivel sobre formulación de políticas. Además, las entidades regionales pueden ayudar a promover reformas que respondan a las necesidades específicas de sus regiones.

39. El mecanismo de las plataformas de colaboración regionales que se propone debería mejorar las oficinas de coordinación del desarrollo existentes. El Grupo de

los 77 y China consideran que las comisiones regionales deberían aprovechar sus alianzas con la Unión Africana, la ASEAN y otros asociados regionales para movilizar recursos y conseguir un mejor acuerdo que no incluya cinco puestos de categoría D-2 a nivel regional.

40. **La Sra. Crabtree** (Turquía) dice que es importante velar por la sostenibilidad financiera y las ganancias en eficiencia y no crear nuevas instancias burocráticas. A ese respecto, sería útil recibir una exposición informativa sobre las plataformas de colaboración regionales que se proponen y sus consecuencias presupuestarias. Al tiempo que trabajan para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros promulgan políticas que se ajustan a los acuerdos marco regionales jurídicamente vinculantes. El apoyo que prestan las Naciones Unidas no debe duplicar esos esfuerzos, sino servir para que los Estados puedan seguir cumpliendo sus obligaciones en virtud de esos acuerdos.

41. Con respecto a la labor analítica y a otras acciones que se llevarán a cabo a nivel regional mencionadas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y en el documento estratégico para todo el sistema, la oradora advierte de que debe obtenerse el consentimiento de todos los países interesados de cada región. Las Naciones Unidas deben abstenerse de prestar asistencia en relación con un asunto regional si alguno de los Estados Miembros afectados de la región no la desea. Esa opinión debería tratarse en el documento estratégico para todo el sistema y en las deliberaciones del Consejo sobre el examen regional.

42. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) dice que no queda claro cuál es el objetivo de invitar de forma sistemática a los coordinadores residentes a participar activamente en las conferencias y plataformas regionales, cuál es el propósito del nuevo protocolo de colaboración con los países para las comisiones regionales y otros organismos de la Secretaría o no residentes, elaborado conjuntamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, ni por qué el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está aumentando su participación en los mecanismos de coordinación regional. Durante su mandato como representante de los Estados Unidos ante la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la oradora escuchó las quejas acerca de los solapamientos expresadas por el personal de la Comisión y de los diversos fondos y programas de desarrollo y por el representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los Estados Miembros son responsables de supervisar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y necesitan datos claros sobre las

duplicaciones dentro del sistema y sobre los costos asociados para poder tomar decisiones fundamentadas. No basta con conocer la dotación de personal de cada oficina. Asimismo, la oradora insta a la Secretaría a compartir la información de que disponga sobre el inventario de publicaciones y productos del conocimiento de todas las regiones.

43. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) lamenta que se haya dado tan poco tiempo a los Estados Miembros para debatir la reforma de la estructura regional por primera vez y desea saber cuándo tendrán la oportunidad de volver a hacerlo. Cuba ha tenido una experiencia positiva en su trabajo con la CEPAL y considera necesario preservar el papel de las comisiones económicas regionales. Las comisiones brindan un espacio intergubernamental donde los Estados Miembros pueden acordar una agenda regional común y colaborar en las áreas de interés comunes, como las estadísticas. La oradora desea saber cómo se seguirá fortaleciendo la comunicación entre los Estados Miembros y todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco del nuevo protocolo de colaboración con los países propuesto en lo que respecta a las comisiones y los organismos no residentes.

44. Junto con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, se ha elaborado un protocolo de colaboración con los países para las comisiones regionales y otros organismos de la Secretaría o no residentes a fin de asegurar que los coordinadores residentes estén informados de todas las actividades dedicadas al desarrollo en los países.

45. **La Sra. Grén** (Observadora de Finlandia) considera vital que las Naciones Unidas reformen su colaboración regional incrementando la sinergia y la integración de sus funciones y recursos y promoviendo mayor eficiencia y mejores resultados. También deben prestar más atención a las necesidades de los países menos adelantados y los Estados frágiles que a la reestructuración de sus activos regionales. La oradora agradecería más información sobre el calendario de la reforma regional, así como sobre las economías previstas. También sería útil saber cuánto cobrarán los representantes regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y cuál será su relación con las oficinas de los coordinadores residentes.

46. Tampoco son comprensibles las implicaciones de una colaboración regional nueva y sistemática del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El objetivo principal de la reforma del Departamento debería ser aumentar su eficiencia y eficacia, no sus funciones. Además, la reforma debe ser totalmente transparente, en particular con respecto a sus posibles

efectos en la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

47. **La Sra. Benjasil** (Observadora de Tailandia) dice que la oficina de las Naciones Unidas y las oficinas regionales ubicadas en Tailandia se ocupan de los proyectos pertenecientes a sus esferas de especialización que se centran en Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos. Dado que los tres mandatos de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico son proporcionar una plataforma intergubernamental, llevar a cabo investigaciones y análisis y promover el desarrollo de la capacidad, la oradora se pregunta de qué forma la Comisión complementará el trabajo que ya realizan las oficinas regionales y las oficinas en los países y le agregará valor, y cómo ayudará a que esa labor contribuya a implementar la Agenda 2030. Por ejemplo, las comisiones regionales pueden desarrollar la capacidad nacional en el ámbito de la recopilación de datos y el análisis estadístico en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ayudar a los Estados Miembros a basar sus decisiones y políticas en información fidedigna. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería fortalecer sus alianzas con otras organizaciones regionales, como la ASEAN, para continuar acelerando los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. **La Sra. Fladby** (Noruega) dice que, además de inventariar las publicaciones y los productos del conocimiento, sería útil averiguar de qué tipo de conocimientos especializados en el plano nacional disponen las comisiones regionales y decidir si hay demasiados expertos dedicados a algunas cuestiones, mientras que otras de similar urgencia no se están encarando como debieran.

49. Las implicaciones prácticas de las cinco propuestas que se recogen en el informe del Secretario General son difíciles de entender. No está claro cómo se enlazará la plataforma de colaboración regional con las coaliciones temáticas, si la plataforma de colaboración regional que se propone será un mecanismo de colaboración o una nueva estructura, ni si las comisiones regionales suministrarán asesoramiento directamente a los países interesados o lo harán por conducto de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. La oradora tampoco está segura de la función operacional que cumplirán las comisiones regionales.

50. **La Sra. Pindera** (Canadá) dice que al determinar la mejor forma de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional deben tenerse en cuenta el contexto regional y las cuestiones transfronterizas asociadas. Al afrontar la problemática de la duplicación

y el solapamiento, la Secretaría debería centrarse en las ventajas comparativas de los activos regionales de las Naciones Unidas y las posibles ganancias en eficiencia. Se debería mantener a los Estados Miembros informados e implicados mientras dure el proceso de reforma.

51. Se precisa más información sobre la repercusión que los cambios en las estructuras de gobernanza tendrán en la labor normativa de ámbito mundial, regional y nacional. También es confuso el papel de las oficinas multipaís respecto de los coordinadores residentes y los equipos en los países. El eje del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe consistir en apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

52. **La Sra. Saran** (Observadora de Sudáfrica) dice que la Comisión Económica para África desempeña un papel importante a la hora de apoyar los esfuerzos para implementar la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030. Desea saber cómo afectará la reforma esos esfuerzos en los planos regional, subregional y nacional. Agradecería más información acerca de la capacitación y el readiestramiento del personal que trabaja actualmente en las oficinas regionales a fin de prepararlo para respaldar las actividades de reforma. Alienta a las comisiones económicas regionales a encontrar vías para poner en común las buenas prácticas, teniendo en cuenta sus diferentes mandatos y circunstancias.

53. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que las comisiones regionales no son culpables del caos, si es que existe, en el ámbito del desarrollo regional. Tampoco son responsables de la duplicación regional, puesto que fueron los Estados Miembros quienes establecieron sus mandatos, ni idóneas para resolver las problemáticas locales. La reforma de la dimensión regional debería tener en cuenta las fortalezas específicas de cada comisión regional. Como quedó patente en la primera etapa de la reforma, uno de los puntos fuertes de la Comisión Económica para Europa (CEPE) es su mecanismo de coordinación. En particular, la Federación de Rusia opina que los esfuerzos de integración europea deberían respaldarse desde una oficina en Ginebra, no en Estambul. En general, las decisiones e iniciativas que afectan a las comisiones regionales deberían someterse primero al examen de sus órganos rectores.

54. **El Sr. Moussa** (Egipto) dice que se debe seguir un enfoque específico para cada región en el nuevo posicionamiento de la estructura regional. La reforma debería preservar el papel fundamental de las comisiones regionales y reforzar su mandato como

plataformas para celebrar consultas intergubernamentales y llevar a cabo investigaciones y análisis para los países de la región. Las comisiones regionales deberían servir de secretarías de las plataformas de colaboración regionales, conforme a la resolución 1998/46 del Consejo. Es importante velar por la implicación y el liderazgo nacionales en el proceso de reforma. Por consiguiente, la Secretaría debería incluir a los Estados Miembros en todos los debates sobre la dimensión regional.

55. **El Sr. Leenknecht** (Jefe de la Dependencia de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Bélgica) dice que, a pesar de que la renovación del sistema de coordinadores residentes ya ha generado numerosas respuestas positivas sobre el terreno, muchos aspectos de la reforma siguen siendo opacos para los Estados Miembros. La división del trabajo entre las estructuras regionales resulta imprecisa, por lo que no se pueden poner en práctica cambios sustanciales para solucionar las lagunas y los solapamientos entre ellas.

56. En relación con los cambios propuestos en las cinco esferas de transformación clave definidas en el informe, no queda claro si la plataforma de colaboración regional de las Naciones Unidas absorberá los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas existentes mediante una fusión o si la estructura de coordinación vigente se mantendrá, con la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional como secretaría conjunta. Independientemente, es importante que se cumplan las funciones de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas existentes, cualquiera sea la estructura que se adopte en última instancia.

57. También es confusa la forma en la que la Secretaría elaborará los informes anuales sobre los resultados de todo el sistema a nivel regional en apoyo de la Agenda 2030, teniendo en cuenta que la implementación de la Agenda suele evaluarse a nivel nacional. Además, aunque muchos de los oradores han enfatizado la importancia de aplicar un enfoque específico para cada región en la reforma, dicho enfoque solo se está aplicando a la consolidación de la capacidad relativa a los datos y las estadísticas, pero las especificidades regionales no se están tomando en consideración en las demás esferas.

58. La propuesta de organizar la labor de las plataformas de colaboración regionales en un pilar de política y un pilar operacional pasa por alto el hecho de que, por lo menos en una región, la fijación de normas y la armonización también son actividades básicas.

Tampoco está claro si renovar la estructura regional conlleva racionalizarla, fortalecerla o profesionalizarla.

59. **El Sr. Bin Momen** (Observador de Bangladesh) dice que las propuestas que se recogen en el informe se discutirán con los Estados Miembros; también se incorporarán las sugerencias de los ministerios encargados de implementar la Agenda 2030. Los coordinadores residentes y los equipos en los países ayudan a los Estados Miembros en la implementación cotidiana de Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos. Por su parte, las comisiones regionales pueden ayudar a los Estados Miembros a abordar las cuestiones nuevas y encarar el impacto de los rápidos cambios tecnológicos en la vida y los medios de subsistencia de las personas.

60. **La Sra. Bárcena** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Coordinadora de las Comisiones Económicas Regionales) dice que los cambios propuestos no requerirán recursos adicionales ni nuevas estructuras, con la excepción de la creación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y de los puestos del sistema de coordinadores residentes que ya se han acordado con los Estados Miembros.

61. En la estructura propuesta, las plataformas de colaboración regionales se cobicarán con las comisiones regionales, que funcionarán como secretarías. En los casos en los que las plataformas de colaboración regionales se ubiquen en otros lugares, se utilizarán las teleconferencias y otras tecnologías modernas para facilitar una estrecha colaboración entre la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las comisiones regionales. Los informes sobre la labor del sistema para el desarrollo se presentarán a los foros regionales sobre el desarrollo sostenible y al Consejo por conducto del mecanismo de las plataformas de colaboración regionales. Dicho mecanismo también servirá para ayudar a los Estados Miembros a determinar qué coaliciones temáticas es preciso establecer para apoyar la Agenda 2030.

62. Las comisiones son responsables de colaborar y evitar solapamientos. ONU-Mujeres ha trasladado su oficina regional a la CEPAL para que las dos entidades puedan trabajar codo a codo en una conferencia regional sobre la mujer y preparar publicaciones conjuntas. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) también ha trasladado su oficina a la CEPAL. En vista de las diferencias existentes entre las comisiones regionales, cada una de ellas debe proponer una estructura regional adecuada y dejar la decisión en manos de los Estados Miembros. Con relación a las publicaciones conjuntas, los foros regionales sobre el desarrollo sostenible

podrían presentar un único informe sobre una región determinada, que elaborarían conjuntamente todos los organismos de desarrollo.

63. En lugar de tener una representación en las regiones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debería proporcionar orientación de política desde Nueva York a las comisiones regionales, que funcionarían como sus órganos subsidiarios. Asimismo, las comisiones regionales deberían aprovechar la oportunidad de aumentar su colaboración con las oficinas multipaís reforzadas.

64. La oradora agradecerá las sugerencias de los Estados Miembros sobre la forma en la que las comisiones regionales pueden aumentar la eficiencia. En el caso de la CEPAL, sugiere que la oficina de Colombia podría cerrarse o trasladarse a Panamá.

65. **El Sr. Wandel** (Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma) dice que la dimensión regional es compleja y que no hay respuesta fácil para algunas de las preguntas que se han formulado en el debate. La Secretaría trabajará con los Estados Miembros, el Consejo y las juntas de 24 organizaciones importantes que tienen oficinas regionales para eliminar los solapamientos y aumentar la eficiencia. El orador propone establecer una vía técnica como parte del proceso de examen regional para asegurar la transparencia y la colaboración con los Estados Miembros. En el plano regional, resultaría más fácil abordar las cuestiones operacionales, de gestión y de políticas y encontrar oportunidades de aumentar la eficiencia haciendo uso del mecanismo de las plataformas de colaboración regionales, más sencillo, y situando la oficina independiente de coordinación del desarrollo en el núcleo de la secretaría.

66. **El Sr. Wahba** (Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que se podrá proporcionar información detallada a los Estados Miembros tan pronto como la soliciten. Mientras que la prestación de asesoramiento sobre políticas y otras funciones deberían permanecer bajo la autoridad del coordinador residente y el equipo en el país, ciertas funciones relativas a la nómina de sueldos y otras funciones operacionales podrían ejercerse a nivel global con mayor eficiencia y rentabilidad. Por esa razón, la reforma regional debe considerarse un elemento de una reforma más amplia, no la reforma en sí misma.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo** (*continuación*) (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)
- b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y del Programa Mundial de Alimentos** (E/2018/34/Rev.1, E/2018/35 y E/2019/36; UNW/2018/1, UNW/2018/5 y UNW/2018/7)

Debate general

67. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ejecutarse como parte del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. Los mandatos y los conceptos establecidos en las resoluciones de la Asamblea General 71/243 y 72/279 no están sujetos a renegociación en el proceso del nuevo posicionamiento. Por el contrario, los Estados Miembros deberían aprovechar la serie de sesiones sobre actividades operacionales para analizar si los países donde se ejecutan programas están conformes con el ritmo de las reformas durante el primer año crítico.

68. La Asamblea General es el mecanismo más universal para formular políticas y la principal plataforma para elaborar la orientación estratégica y las modalidades operacionales del sistema para el desarrollo. Aunque el Consejo contribuye a asegurar la rendición de cuentas, no debe menoscabar la Asamblea General como órgano principal encargado de supervisar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

69. En vista del importante papel de la implicación y el liderazgo nacionales en el proceso de ejecución en marcha, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían informar puntualmente a los Gobiernos de los países anfitriones y consultarlos sobre las nuevas directrices relativas al nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

70. El Grupo de los 77 y China apoya los esfuerzos del Secretario General tendentes a reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a conseguir un sistema idóneo que atienda las necesidades de los países donde se ejecutan programas y los ayude a implementar la Agenda 2030.

71. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay), en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dice que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe servir para que los miembros del Grupo se revitalicen y construyan su identidad colectiva y responder mejor a sus necesidades y prioridades nacionales al implementar la Agenda 2030 y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Asimismo, el proceso del nuevo posicionamiento debería generar vínculos más eficaces entre los procesos de seguimiento y examen, los programas de acción de los países más vulnerables y otros instrumentos para el desarrollo.

72. El Grupo aprecia los esfuerzos desplegados para revitalizar el sistema de coordinadores residentes a fin de que pueda responder mejor a las necesidades específicas de los países más vulnerables. Los coordinadores residentes y los equipos en los países deberían apoyar la implementación del Programa de Acción de Viena y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo sin litoral, incorporando las prioridades del Programa de Acción de Viena en sus actividades operacionales y en el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Se necesita mayor coordinación en los países entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial, otras entidades de las Naciones Unidas y las comisiones económicas regionales.

73. La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo desempeña un papel importante en la implementación y el seguimiento del Programa de Acción de Viena en los países interesados. La Oficina debería recibir más recursos para respaldar su labor.

74. **El Sr. Dzonzi** (Malawi), en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que es vital para la legitimidad y la eficacia de las Naciones Unidas que el desarrollo vuelva a ocupar un lugar central en su labor. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar mejor a los países donde se ejecutan programas y facilitar la implementación de la Agenda 2030. Es necesario empoderar y reforzar el sistema de coordinadores residentes, que debe ajustarse a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Los

coordinadores residentes deberían ayudar a los Gobiernos de los países anfitriones a implementar la Agenda 2030 mediante iniciativas con implicación y liderazgo nacionales, así como realizar el seguimiento de sus progresos. El sistema de coordinadores residentes también requiere financiación previsible. Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían ayudar a movilizar recursos de países donantes y otros interesados. El Grupo acoge con satisfacción el establecimiento de una oficina multipaís específica para el Pacífico Norte. Dado que los coordinadores residentes de tales oficinas tienen que conciliar múltiples marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, resulta esencial contar con una dotación de personal suficiente y una financiación previsible para que las oficinas puedan satisfacer las necesidades de los países a los que prestan servicios de forma adecuada y proporcional.

75. Las nuevas directrices para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible deberían reflejar de forma apropiada los resultados de desarrollo y los programas de acción individuales, en particular la Declaración de Estambul de 2011 y el consiguiente Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, a fin de velar por la implementación coherente de todas las agendas relacionadas. Además, en colaboración con los Gobiernos nacionales, deberían elaborarse marcos de cooperación que reflejen las prioridades de los países. Por último, todas las entidades de las Naciones Unidas, el Grupo Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones internacionales y regionales deberían respaldar la aplicación del Marco de Cooperación para el Desarrollo. Los coordinadores residentes deberían informar a los Gobiernos de los países anfitriones sobre la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con arreglo a la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

76. **El Sr. Elisaia** (Observador de Samoa), en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, dice que las Naciones Unidas deben esforzarse más para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular aquellos a los que prestan servicios las oficinas multipaís, en la implementación del documento final de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de la Agenda 2030. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de tener en cuenta las dinámicas de desarrollo y desafíos particulares de cada país en una región concreta, además de los desafíos que los Estados tienen en común con sus vecinos. Las iniciativas de desarrollo deben centrarse en soluciones específicas para cada país que se ajusten a las prioridades

nacionales y se elaboren en consulta con los Estados Miembros. Los equipos de las Naciones Unidas en los países también deben adaptar su labor a las prioridades establecidas por los países donde se ejecutan programas. En ese sentido, se necesitan más recursos para dar apoyo a las actividades organizadas por las oficinas multipaís fuera de sus centros. También se precisan rondas de financiación para el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 en beneficio de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

77. Las distancias geográficas que separan las islas de la región del Pacífico hacen que los desplazamientos sean difíciles y costosos, lo que plantea un desafío operacional singular. Las Naciones Unidas deben cambiar su *modus operandi* y limitar el número de países a los que prestan servicios una sola oficina multipaís y un solo coordinador residente. Además, la Organización debe hacer más para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Norte, cuyas dificultades de desarrollo se ven exacerbadas por los efectos adversos del cambio climático. A ese respecto, el Foro acoge con agrado la recomendación de que se establezca una oficina multipaís en el Pacífico Norte y destaca la importancia de brindar a esa oficina recursos adecuados y una hoja de ruta clara para orientar la aplicación del enfoque regional. El nuevo examen de las oficinas de la presencia conjunta y de la manera de reforzarlas para complementar las oficinas multipaís mejorará aún más la labor de coordinación de las Naciones Unidas sobre el terreno.

78. Desde hace más de un decenio los representantes de los Estados insulares del Pacífico han venido abogando por la creación de una oficina multipaís en el Pacífico Norte, con el objeto de incrementar la presencia de las Naciones Unidas en la región. Por consiguiente, Samoa acoge con agrado la recomendación de establecer dicha oficina.

79. **El Sr. Niang** (Observador de Senegal), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que los Estados Miembros deberían ejercer una función de liderazgo en el proceso del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que la rendición de cuentas a los Gobiernos nacionales y el diálogo permanente deberían ser parte del proceso, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

80. El pacto de financiación contribuirá a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo disponga de financiación más flexible y previsible y pueda dar respuesta a los desafíos mundiales e interconectados recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se debe hacer frente al

desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios. Es preocupante que la creación del nuevo sistema de coordinadores residentes se enfrente a un déficit de financiación. El orador exhorta a todos los Estados Miembros a contribuir al sistema de coordinadores residentes sin demora para que a finales de 2019 esté íntegramente financiado. El cargo en concepto de servicios de coordinación debe implantarse cuanto antes y permanecer al margen de la recuperación de gastos individual de todas las entidades de las Naciones Unidas.

81. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un instrumento básico para la planificación y la puesta en marcha de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. En vista de las necesidades específicas de los países de África, los equipos de las Naciones Unidas en los países deben mantener una fuerte presencia en la región y su configuración debe determinarse con el acuerdo de los Gobiernos nacionales. La configuración, la capacidad y el papel de las oficinas multipaís también deben mejorarse, en consulta con los países interesados, con el propósito de acelerar la implementación de la Agenda 2030. Conviene hacer especial hincapié en que las oficinas multipaís de África puedan ofrecer servicios para el desarrollo adaptados y eficaces. Teniendo en cuenta la recomendación de reforzar la estructura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Grupo acogerá con agrado información más amplia sobre los recursos regionales existentes y necesarios y sobre el modo en el que se redistribuirán.

82. Los esfuerzos globales orientados a reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben centrarse en brindar apoyo a los países para que superen los desafíos específicos que enfrentan a la hora de lograr el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han de coordinarse y cooperar de manera intensiva para aprovechar el impulso generado por la aprobación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General e implementar la Agenda 2030.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.